



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tifs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35
35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

*Asunto: Convocatoria de Sesión de la MGN
N/ Ref: Mesa General de Negociación
Pág.: 1/1*

Señores/as que se relacionan:

- D. Pedro Sánchez Vega
- D. Roberto Ramírez Vega
- D. Marcos Alejandro Rufo Torres
- Sres/as. Delegados de la S.S. de CCOO
- Sres. Delegados de la S.S. de SEPCA
- Sr. Delegado de la S.S. de UGT
- Sres./as Delegados de la S.S. de CSIF

Secciones Sindicales invitadas:

- Sr. Delegado de la S.S. de SITCA

En virtud de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 21, apartado c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tengo a bien **CONVOCAR**, con carácter **EXTRAORDINARIO Y URGENTE**, dada la necesidad de aprobar el reparto de la productividad con antelación suficiente para su inclusión en la nómina de octubre, a los/as señores/as que al margen se relacionan, y que componen la **MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN (Comisión Paritaria)** de este Ayuntamiento (MGN en adelante), a fin de que asistan el **próximo martes día 5 de octubre de 2021 las 12:00 horas**, en el Salón de Actos de

las Oficinas Municipales de Vecindario, para tratar los asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobar, si procede, las cantidades a percibir por los empleados públicos en la productividad correspondiente al mes de octubre de 2021 (se adjunta propuesta de CC.OO).
- 2.- Continuación de la negociación para la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo y del Acuerdo/Convenio Regulador de las condiciones de trabajo del personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Santa Lucía, y OPE 2021.

Santa Lucía, a fecha de firma electrónica.

El Sr. Presidente de la MGN
D. Pedro Sánchez Vega

Código Seguro de Verificación	IV7FSQCYF45KV2GCWT4CK7SSMA	Fecha	01/10/2021 11:40:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	PEDRO SÁNCHEZ VEGA (Concejal/a Delegado/a de Deportes, Comunicación y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7FSQCYF45KV2GCWT4CK7SMA	Página	1/1

